



Secretaría General Legislativa.

*“Hijo de la consolidación y de la seguridad alimentaria”*

**00238-2020-SLO-SE**

### **Análisis Legislativo**

**Asunto:** Revisión de la resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades de la Procuraduría General de la República, Ministerio de Educación, Ministerio de la Mujer, el Consejo Nacional de la Niñez (CONANI), el Instituto Nacional del Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), e instituciones correspondientes, a implementar programas permanentes de concientización sobre la prevención del abuso infantil-juvenil.

**Atención:** Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario General Legislativo.

#### **Distinguido Secretario:**

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 29 de octubre de 2020. La referida iniciativa es propuesta por las senadoras Lía Ynocencia Díaz Santana; Melania Salvador Jiménez; Faride Virginia Raful Soriano; Ginnette Altagracia Bournigal Socias de Jiménez, por las provincias Azua, Bahoruco, Distrito Nacional y Puerto Plata, respectivamente.

#### **Finalidad de esta iniciativa:**

Proporcionar a los niños, niñas, adolescentes, sus familiares y la sociedad en general, las herramientas para prevenir el de abuso infantil.

#### **Estructura de esta iniciativa:**

- ✓ Nueve considerandos.
- ✓ Cuatro vistas
- ✓ Dos disposiciones

#### **Leyes y Decretos relacionados con la iniciativa:**

- ✓ Constitución de la República Dominicana;
- ✓ Resolución No. 8-91, del 23 de junio de 1991, que aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño;
- ✓ Resolución No. 40-33, de 28 de noviembre de 1985,
- ✓ Ley No. 136-03 del 7 de agosto de 2003, del Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes.

### Comisión recomendada para el estudio del Proyecto:

Una Comisión Especial, recomendamos para el estudio de la presente iniciativa, pues el estudio abarca más de tres materias con diferentes ejes.

### Consideraciones:

- ✓ Consideramos que el estado conjuntamente con la sociedad civil, pudieran hacer un levantamiento de los tipos de abusos infantiles más comunes en nuestro país, en dónde es que más acontecen geográficamente, para de este modo elaborar un programa de prevención en las escuelas, pero principalmente observar el comportamiento de los padres hacia los hijos, diseñar herramientas de intervención, encaminadas a fortalecer el vínculo familiar, con la finalidad restablecer el daño emocional y desarraigar los patrones de conductas violentas causados por el maltrato.
- ✓ Promover el dialogo con los padres hacia los hijos, estamos flagelados de padres que desconocen el comportamiento de un niño normal y esto lo lleva a la violencia.
- ✓ Con la aprobación de esta resolución se le comunicará a la Directora Ejecutiva del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI).

Atentamente,

  
**Lic. Evelyn Nin Vega**  
Coordinadora Técnica Legislativa.

<b>Corregido Por:</b> Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo. Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora.
---

